

RESOLUCIÓN N° 159/2017**ACTA N° 21/2017**

Nicolich, 12 de setiembre del 2017

VISTO: La opinión de los Contadores Delegados en relación a la contratación de fleteros del registro de destajistas, con cargo a fondos del 70% del Literal.B de este Municipio.

RESULTANDO: Que la Resolución N° 23/2017 de este Municipio no reflejó fielmente la voluntad del órgano.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario rectificar los términos para su mejor comprensión y transparencia.
- 2) Que la expresión "autorizar la afectación..." puede dar lugar a malos entendidos en cuanto a que es lo que efectivamente resolvió este Concejo.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH**RESUELVE:**

- 1) Rectificar la redacción dada al numero de la Resolución N° 23/2017, el debió redactarse en los siguientes términos "Autorizar el gasto emergente de la contratación de fleteros del registro de destajistas que lleva la Dirección General de Obras, por hasta un monto de \$ 2.560.097 con cargo al renglón 2.4.5 de este Municipio".
- 2) Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución.
- 3) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de recursos Financieros y ofíciense copia de la presente a 1010 Sistema Financiero Municipio.

